

Mar del Plata, Miércoles 2 de Agosto de 2023

# Exitoso BA Gaming Show

Más de 4 mil personas participaron del encuentro gamer más importante del país

Mar del Plata fue sede del BA Gaming, uno de los eventos de deportes electrónicos (eSports) más importante, por donde pasaron unas 4.000 personas. El Estadio Polideportivo fue el escenario donde se disputaron las semifinales

y la primera qualifier presencial por un cupo en los Playoffs de AGS 2023.

Este evento, enmarcado dentro de las propuestas de eventos de primer nivel durante los 12 meses del año, fue organizado con el auspicio del Ente Municipi-

pal de Turismo, en conjunto entre la Argentina Game Show y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires con el objetivo de impulsar a los jóvenes gamers de Argentina para potenciar su talento.

Se desarrollaron 2 torneos en simultáneo de 3 juegos: Valorant, CS:GO y League of Legends.

La primera semifinal fue de CS:GO entre Staidguys y Atlético Tucumán resultó con victoria para Atlético Tucumán. Mientras que la segunda semifinal

de CS:GO fue entre Mix de Pijos vs Jugadon Esports, y dio como ganador a Mix de Pijos.

Luego se jugaron las semifinales de League of Legends. La primera entre Aetherial Esports Vs The Gangrene Band que resultó victoria para Aetherial Esports, con Lady Mufa y Hellsing como hosts. La segunda entre "Panchitos Gaming" vs "SEE SEE", con victoria para SEE SEE en un 2-0, con Román y Kronopia como hosts de esta instancia.



## Club Atlético Alvarado

### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Estatuto Social, la Asociación Civil "Club Atlético Alvarado" informa a todos sus socios que en fecha 18 de agosto a las 18 hs se llevará a cabo Asamblea General Extraordinaria en su Sede Social de calle Rodríguez Peña N° 4894, Mar del Plata.

Según el siguiente Orden del Día:

- 1.- Elección de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea en conjunto con el Sr. Presidente y Sr. Secretario.
- 2.- Convalidar el contrato de locación del natatorio Alvarado.
- 3.- Nombramiento de los nuevos socios vitalicios.

Conforme al Art. 64 del Estatuto la Asamblea sesionará a la hora fijada con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Una hora más tarde, si antes no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios presentes.

### EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Secretaria N° 5, sito en la calle Avda. Independencia 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que **LUGO GARCIA JULIO CESAR, DNIE: 95.846.897**, nacido el 27-09-1972, hijo de Lugo Marquez Rafael Simon y de Garcia Polanco Carmen, domiciliado en la Calle Santiago del Estero 2883 PB 2, Mar del Plata, por Expte. Nro. 2832/2021 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía Argentina. Publíquese por DOS VECES en el diario "EL ATLANTICO", a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma. SECRETARIA LABORAL Y DE CARTAS DE CIUDADANIA N° 5. 16 junio de 2023. Florencia Iriarte. Secretaria Federal.

### EDICTO

El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Sec. Única del Depto. Jud. M. del Plata, a cargo de la Dra. Basso Daniela Valeria en los autos: "BONAVENTURA CARLOS c/ CLARKE ROSKS COMPANY S.A. s/ COBRO EJECUTIVO", Exp. N° 128841, hace saber que mediante el procedimiento de subasta electrónica, se rematará el 100% del un inmueble ubicado en Mar del Plata sobre calle Viamonte N° 2510. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. E, Parc. 1-A, Ch. 5, Mza. 081-B, Matrícula N° 164687-045.-, en el estado de ocupación que surge del mand. de constat. obrante en autos: OCUPADO. - SEÑA 10% HONOR. 3% a c/ parte., Aportes Previsionales 10% s/ honorarios totales del martillero cargo del comprador, al igual que los gtos. de inscripción directa del dominio, mas 1,5% de impuesto a la transferencia o escrituración. El adquirente en subasta deberá denunciar domicilio dentro del radio del juzgado. La venta se ordena libre de todo gravamen, imp. Tasas y contrib. hasta la fecha de toma de posesión por parte del adquirente. BASE DE VENTA: \$ 1.767.420,66.- Garantía de oferta: Para participar se deberá depositar en concepto de garantía, el 5% de la base, esto es \$88.371.- Todos los depósitos se realizarán en la cuenta de autos, Bco. Pcia. Bs.As., Suc. Tribunales N° 888676/9 sucursal 16 CBU 0140423827610288867696.- con una antelación previa de TRES DIAS hábiles antes del comienzo de la subasta.- Cronograma: Exhibición: día 7-8-2023, de 11hs a 12hs.- Duración del acto de subasta: 10 días hábiles y se iniciará el 15-8-23 a las 10hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar su posturas en el Portal de Subastas, sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012-extensión que se aplicará automáticamente, si en los últimos 3 minutos previos al cierre existiera una oferta más alta a la anterior. En este caso la extensión será de 10 minutos más y así hasta concluir definitivamente.-Acta de adjudicación y firma ante el Actuario: se fija para el día 26/9/2023. a las 11 Hs., debiendo concurrir el Martillero y el Adjudicatario munido del formulario de inscripción en la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía, constancia de su código de postor y demás documentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta electrónica.- En ese mismo acto constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes.-Podrán intervenir en el acta mencionada el ejecutado y el ejecutante.- Honorarios del martillero con más aportes serán abonados al momento del acta de adjudicación. Saldo de precio, deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en su dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso.-Se deja expresa constancia que se prohíbe la cesión del boleto de compra venta, no así la compra en comisión donde se deberá denunciar al comitente- Martillero interviniente: CARLOS EDGARDO ZORATTI - REGISTRO 2674.- Domicilio constituido, SANTA FE N° 1820 PISO 7 DEPTO 5, T.E. 2236150939, domicilio electrónico 20173605146@cma.notificaciones.- La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs.As. - www.scba.gov.ar - Mar del Plata, 2 de Agosto de 2023.-

NOTA: El presente edicto se publica por 3 días en el Boletín Judicial y Diario El Atlántico de Mar del Plata.- CONSTE.-